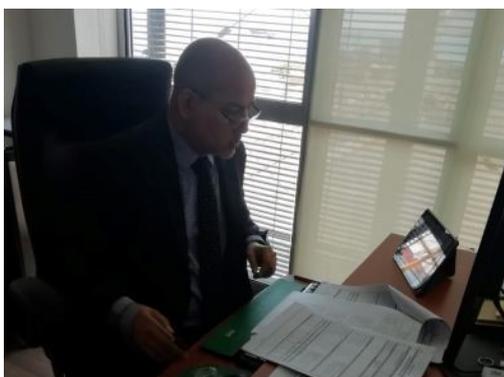


27/03/2020

Tarapacá: cuatro hombres quedaron hoy en prisión preventiva por tenencia armas de fuego

En audiencias de control de detención que se realizaron esta mañana por sistema de videoconferencia, los fiscales de Iquique y Alto Hospicio lograron que los imputados formalizados por los delitos más graves quedaran en prisión preventiva mientras dure la investigación.

En Iquique, el fiscal Francisco Almazán formalizó a los imputados Adrián Escalona Valdés y Diego Galaz Valdés como autores de los delitos de secuestro y tenencia de



arma, sumándole al primer imputado el delito de daños. Según relató el persecutor, ambos fueron detenidos por Carabineros en el sector de Valle Verde, al interior de un vehículo donde se encontró la víctima en el asiento trasero, quien había sido obligada a subir al móvil y a llevarlos hasta la casa de su hermano con la amenaza de dispararle con un arma que portaba Adrián Escalona.

De acuerdo a lo explicado por el persecutor, el problema se habría iniciado minutos antes, cuando el hermano de la víctima habría pasado a llevar con su vehículo un espejo del automóvil de Escalona, produciéndose una discusión que terminó cuando el imputado le rompió el vidrio trasero del móvil. Posteriormente, Escalona lo llamó por teléfono señalándole que si no se hacía cargo de los daños, le “iba a poner un balazo en la pierna o en la mano a su hermano”.

El arma incautada correspondía a una pistola calibre 9 mm con 14 cartuchos en su interior.

En el caso de Alto Hospicio, los imputados Sergio Cornejo Figueroa y Diego Araya Fuenzalida fueron formalizados por los delitos de tenencia de armas y municiones y de elementos conocidos para cometer robos, ya que el día de ayer habían sido detenidos por Carabineros al interior de un taxi colectivo, donde se les encontró bajo el asiento del conductor un revólver y en el maletero, un napoleón, una chaqueta de color verde oscuro y un par de guantes y una mascarilla de color negro.

Dada la gravedad de los delitos y que todos los imputados tenían condenas anteriores por otros delitos, los juzgados aceptaron las solicitudes de los fiscales y decretaron la prisión preventiva de todos ellos mientras dura la investigación.